

Pesca ilegal: delito y disrupción en el Pacífico Sur

JUAN PABLO TORO V.

VAMOS A PONERLO DE UN MODO SIMPLE,



uno de cada cinco pescados que se sirven es capturado de forma ilegal. Un número sencillo y fácil de recordar. Pero cuando esa cifra se multiplica a nivel global, estamos hablando de un mercado negro que oscila entre US\$

15.000 millones y US\$ 35.000 millones al año, lo cual lo constituye en el sexto crimen transnacional más lucrativo.

La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), como se conoce técnicamente a este delito, es un concepto amplio en la medida que involucra a esta actividad extractiva en todas sus dimensiones. Puede ocurrir en aguas bajo jurisdicción de un Estado o en alta mar, en etapas de captura o empleo de los peces e incluso puede estar asociada a la delincuencia organizada.

Su historia como crimen es de larga data. El Fishery Protection Squadron de la Marina Real Británica, por ejemplo, es el escuadrón más antiguo de esa fuerza, cuyos orígenes se remontan a 1481, aunque algunos los ubican en 1379.

En la medida que las poblaciones de peces mundiales han disminuido a casi la mitad y ante el hecho de que 3.300 millones de personas dependen del pescado para obtener el 20% de las proteínas animales que consumen, la persecución del crimen se ha vuelto prioritaria.

LA PESCA INDNR YA NO SOLO pone en riesgo el medio ambiente y la seguridad alimentaria, sino que puede dañar severamente la economía de países marítimos, producir efectos desestabilizadores en estados ribereños vulnerables —algo de esto explica el *boom* de la piratería en Somalia— e incluso generar tensiones geopolíticas, si entran en juego los derechos soberanos de las naciones a la hora de explotar recursos.

En estos últimos meses, ha hecho noticia la presencia de una flota pesquera china en el Pacífico Sur, que fue advertida cuando se encontraba cerca del área



LA FLOTA PESQUERA CHINA que fue detectada por Ecuador cerca de Galápagos (foto) está siendo monitoreada por la Armada chilena en su avance hacia el sur.

que rodea a las islas Galápagos. Esta situación, llevó incluso al Presidente Lenin Moreno a usar su intervención en la reciente Asamblea General de Naciones Unidas para anunciar que, “sin distinción de bandera”, Ecuador “hará prevalecer sus derechos marítimos sobre la zona económica exclusiva (ZEE)”.

AUNQUE ALGUNOS LA CALIFICAN de clandestina y Estados Unidos ocupa su presencia para cuestionar las actividades de China en América del Sur, lo cierto es que esa flota hoy es ubicable porque sus barcos tienen encendidos los dispositivos satelitales que les permiten ser rastreados. Tampoco estaría en una zona que compete a un Estado y, al parecer, no está extrayendo ninguna especie protegida o no autorizada. No obstante, la flota de 300 naves que ahora permanece estacionaria es monitoreada por la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante de la Armada de Chile (según Serpapesca, el país pierde US\$ 300 millones al año por pesca ilegal).

En general, el mayor problema que enfrentan las marinas y agencias de seguridad marítimas para combatir este delito es el inmenso tamaño de las áreas que deben vigilar y la escasez de medios para dar con las naves que no quieren

ser ubicadas. Emplear satélites, compartir información con armadas en una misma zona de interés (Colombia, Ecuador y Perú) y alcanzar acuerdos con el área privada y organizaciones no gubernamentales, son todas medidas que ayudan a cerrar las brechas. Pero lo fundamental es la voluntad política del Estado para desarrollar capacidades.

COMO DELITO TRANSNACIONAL, es cada vez más evidente que la pesca ilegal reviste una gravedad que debiera ser ampliamente entendida. Luego, el problema es impedir la y castigar a sus responsables. Como advierte Ian Urbina, en “*Outlaw Ocean*”, no escasean las leyes que rigen los mares, sino que su aplicación es laxa. “El Estado de Derecho, a menudo tan sólido en tierra (...) es fluido en el mar, si es que se puede encontrar”. La tarea, como siempre, parte por casa con la asignación de los medios necesarios para vigilar las aguas territoriales y la ZEE. Solo una vez protegidos los intereses marítimos nacionales, se puede extender ese ámbito de seguridad para conectarlo con los de otros países, que también colaboran por la sostenibilidad de los océanos.

Juan Pablo Toro V. es director ejecutivo de AthenaLab.